

**REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LOS INGENIEROS CONTRATISTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:**

En el interés de hacer más eficiente el departamento de Obras Publicas Municipal y que los expedientes de inicio y recepción de obras estén completos, tengo a bien informar sobre los requisitos de los mismos.

En la oficina de Obras Públicas Municipal se les dará el presupuesto a ejecutar, Detalles de la Obra y cualquier información de lugar.

Deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Presentación de copias de las Póliza de Anticipo, Póliza de Fiel Cumplimiento y la Póliza de Vicios Ocultos, las cuales deberán ser obtenidas de una compañía aseguradora, al Departamento de Obras Públicas Municipal y una copia al Departamento de Gerencia Financiera, (al momento del pago).
2. Copia de Cédula de Identidad y Electoral.
3. Constancia de que el contratista esta registrado en la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, como proveedor activo del Estado.
4. Copia de Recibo y Acta de Pago del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la construcción, establecido por la Ley 6-86.
5. Copia Recibo de pago de Impuestos de la Obra al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
6. Los materiales a utilizar en las obras deberán ser materiales clasificados (arena procesada y grava) y también deberán ser ligados con trompo.
7. En los vaciados y procedimientos de importancia deben estar los supervisores presentes. Deberán avisarles con anterioridad y planificar dicha supervisión.
8. Aquellos que tengan obras de construcción de Aceras y Contenes deben tener los puntos de nivel trazados por un agrimensor. (con su estaca, de forma que no sea removible).
9. Los ingenieros que tengan intervenciones en Parques, Plazas y Bulevares deberán estar en contacto, antes de iniciar las obras, con los Departamentos de Medio Ambiente y el Departamento de Ornato, Plazas y Parques de este Ayuntamiento Municipal, juntamente con nuestro Departamento de Obras Públicas Municipal.

El no cumplimiento de lo informado dará la potestad al Departamento de Obras Públicas Municipal no procesar el avance o pago de las cubicaciones correspondientes y de parar el proceso de construcción.

A la espera de contar con su colaboración, le saluda,

**Atentamente**

**Ing. Isaira De Jesús Cedeño**

**Directora de Obras Públicas Municipal.**